

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF: SUC. 2019-00948.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 030 DEL 21 DE FEBRERO DE 2023.

1.-Agregar a los autos el registro civil de nacimiento del señor GERMAN CORREDOR SOSA(Q.E.P.D.), aportado por el apoderado judicial de la parte actora y se tiene en cuenta para los fines pertinentes.

2.- Previo a atender el reconocimiento de herederos solicitado por el abogado FALBERT FABIAN GRIJALBA SAENZ, en escritos vistos en los archivos 08 y 47, se le requiere aporte copia completa, auténtica y legible de los registros civiles de nacimiento de YANINA VALERIA CORREDOR ROBLES y LUIS GABRIEL CORREDOR ROBLES, debidamente apostillados de conformidad con el artículo 251 del C.G.P.

3.- Requerir a la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN-, para que en el término de cinco (5) días, informen el trámite dado a la comunicación remitida a través de correo electrónico el día 13 de diciembre de 2022, cuya copia se acompaña. Secretaria oficiase y remítase por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1722d4eaf3b4f736cf60ba13f4ee50696378f19270ab02cd64933647b4aa9a4d

Documento generado en 20/02/2023 11:04:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>